



Deiute maravelis.



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVELIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA**

Dese el Informe q' haze el Sr. ^{Don} Antonio Vexara
 Procurador vñdico General á la instancia de Juan Ant^o
 Luis Martinez Arxente de Negozios de esta Ciudad en la corte
 sobre que le remitan causal, para el requimientto de el
 Pleito contra D. Joseph Lopez Belmonte, que erio encar.
 de veinte de Mayo proximo pasado; Y expone que segun la
 calidad de negocio, su estado y circunstancias, bastaria que
 se le imbien un mill y quinientos reales, para q' no se detenga
 vñcuso; Y habiendolo oido, se conformo con dho Informe. Y
 Acordo que con efecto se le dirija dha cantidad; Acuyo fin
 paxe el expediente á la Junta de Propios para q' la libre
 a favor de dho Arxente con la obligacion de dar cuenta á un
 tiempo de la imbersion de ella; Poniendose testimonio de
 esta resolusion.

Para una Botica en el Partido de Fernos
 Dese lo que Informa el Cavallero Procurador
 vñdico General, á la pretension de Jaime Maestre, y
 Cathala Maestro Boticario que se le cometio encar.
 de veas de Mayo proximo; En q' expone esta remision de la
 habilidad de este Intenevado, y que vera vil recobque
 conme Botica en el Partido de Fernos, por no haben